



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-01-2015 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE ESTA PROCURADURÍA".

En la ciudad de México, D. F., siendo las 13:00 horas del día 30 de enero del 2015, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202-4to piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los licitantes y los servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley.

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, comunica con fundamento en los artículos 43 Fracción II, de la Ley y 41 fracción III, de su Reglamento y en apego al punto 6.2, de las bases del concurso, a los asistentes a este acto que:

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas o morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 21 de enero de 2015, a la que libremente atendieron las empresas: Instalaciones Herros, S.A. de C.V., persona física Yulian Álvarez Guillen, Baños Limpios de México, S.A. de C.V. y AL GAU S.A. de C.V., mediante el pago de las bases y presentando sus propuestas conforme a lo señalado en las mismas.

El día 23 de enero de 2015, se emitió por parte de esta Procuraduría, el respectivo recibo de pago de bases entregado a la empresa AL GAU S.A. de C.V., por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), que por un error involuntario dice banco: Banco Nacional de México S.A., Cheque Número: 0221087 y cheque de caja; sin embargo debe decir Banco: Banco del Bajío S.A: Número: 0000003 y cheque certificado.

Con fecha 26 de enero de 2015 se llevó a cabo la Junta Aclaración a las bases a la que asistieron las empresas siguientes: Instalaciones Herros, S.A. de C.V., la persona física Yulian Álvarez Guillen, Baños Limpios de México, S.A. de C.V. y AL GAU S.A. de C.V., entregándose copia del acta que se levantó a cada uno de los asistentes.

Con fecha 28 de enero de 2015 se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura a la cual asistieron los representantes de las empresas: Instalaciones Herros, S.A. de C.V., la persona física Yulian Álvarez Guillen, (quien no entregó propuesta), Baños Limpios de México, S.A. de C.V. y AL GAU S.A. de C.V., determinando que son susceptibles de ser evaluadas Técnica y Económicamente, respectivamente, entregándose copia del acta que se levantó a cada uno de los asistentes.





PROCURADURÍA AMBIENTAL Y
DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DF
Coordinación Administrativa

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PAOT-LPN-01-2015
ACTA DE FALLO

Con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con fecha 29 de enero de 2015 el Acto de Fallo se difirió para el día 30 de enero del año en curso.

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Licitación, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de las propuestas aceptadas con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 6.2 de las Bases de Licitación y con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, se emite el siguiente informe:

Acto seguido, conforme al segundo párrafo del punto 6.2 de las bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de las empresas Instalaciones Herros, S.A. de C.V., Baños Limpios de México, S.A. de C.V. y AL GAU S.A. de C.V., asistentes a este acto: No encontrándose sancionados.

Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa.

Licitante: Instalaciones Herros, S.A. de C.V.

Se efectuó la revisión detallada de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, Instalaciones Herros, S.A. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos **4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3** de las bases de licitación además que:

Los socios que la integran son: Robles Pimentel Virgilio Mauricio y Robles Olivares Mauricio.

El representante legal de la empresa es: Lic. Mauricio Robles Olivares

Su domicilio para recibir notificaciones en México, Distrito Federal, es: Redención No. 150 H002, Colonia Santiago Tepalcatlalpan, C.P. 16200, Delegación Xochimilco.

El objeto social de la empresa evaluada es, entre otros: La prestación del mantenimiento y servicio de limpieza en general e integral, incluyendo la fumigación a toda clase de empresas, entidades paraestatales, descentralizadas, desconcentradas, oficinas gubernamentales, estatales, municipales como a cualquier otra entidad pública o privada.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: **IHE860812GR0**

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.



[Handwritten signatures and marks]
df.gob.mx
paot.mx



Propuesta Técnica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuesta Técnica" de las bases de licitación, así como de las Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio número PAOT-05-300/400-0285-2015, se desprende que no cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo siguiente: con relación al punto 4.2 inciso a) "Descripción y especificación técnica completa del servicio solicitado por esta Procuraduría conforme al **ANEXO TÉCNICO**, en caso contrario su propuesta será desechada", lo cual fue reiterado en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de enero del año en curso, en la precisión 3; lo anterior debido a que las muestras entregadas no incluyeron las especificaciones técnicas, las cuales debieron incluir como mínimo, su composición química, recomendaciones para su almacenaje y correcto uso y/o aplicación, por tal motivo con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el punto 8. Descalificación de los Licitantes inciso a), su propuesta es descalificada por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases.

Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa.

Licitante: AL GAU, S.A. de C.V.

Se efectuó la revisión detallada de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, AL GAU, S.A. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, encontrándose que en lo solicitado en el punto **4.1.1 y 4.1.3** de las bases **cumple** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado.

Los socios que la integran son: José Francisco Ballesteros Rosas y José David Ballesteros Rosas.

El representante legal de la empresa es: La C. Adriana Vigil Aragón

Su domicilio para recibir notificaciones en México, Distrito Federal, es: Hacienda de Amazcala No. 32, Colonia Floresta Coyoacán, C.P. 14310, Delegación Tlalpan.

El objeto social de la empresa evaluada es, entre otros: prestar el servicio de mantenimiento y limpieza, dentro y fuera de la República Mexicana, a toda persona física o moral, pública, administrativa o judicial; contratando para ello al personal necesario y pudiendo comprar, vender, arrendar, subarrendar, todo tipo de bienes muebles o inmuebles para la consecución del presente objeto.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: **GAU041020371**

En lo que corresponde al punto **4.1.2** de las bases, no cumple en el inciso m), que a la letra dice: Deberá presentar original y copia simple de tres contratos en los cuales haya proporcionado el servicio solicitado o similar, con una antigüedad máxima de un año. El licitante presentó el contrato DGRMIS-DAC-DAPEV No. 004/2013, con vigencia del 25 de abril al 31 de diciembre de 2013, incumpliendo con lo solicitado.





Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.

Propuesta Técnica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuesta Técnica" de las bases de licitación, así como de las Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio número PAOT-05-300/400-0285-2015, se desprende que no cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo siguiente: con relación al punto 4.2 inciso a) "Descripción y especificación técnica completa del servicio solicitado por esta Procuraduría conforme al **ANEXO TÉCNICO**, en caso contrario su propuesta será desechada", lo cual fue reiterado en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de enero del año en curso, en la precisión 3; lo anterior debido a que las muestras entregadas no incluyeron las especificaciones técnicas, las cuales debieron incluir como mínimo, su composición química, recomendaciones para su almacenaje y correcto uso y/o aplicación.

Por lo antes expuesto la convocante informa a la empresa AL GAU, S.A. de C.V., que no cumple cuantitativa y cualitativamente con todos requisitos solicitados, por lo que con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el punto 8. Descalificación de los Licitantes inciso a), su propuesta es descalificada por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases.

Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa.

Licitante: Baños Limpios de México, S.A. de C.V.

Se efectuó la revisión detallada de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, Baños Limpios de México, S.A. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, encontrándose que en lo solicitado en el punto **4.1.1 y 4.1.3** de las bases **cumple** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado.

Los socios que la integran son: Enrique Santoyo Gallaga e Isaac Bernard Martínez de la Cruz.

El representante legal de la empresa es: C.Salvador Heladio Yañez Campero

Su domicilio para recibir notificaciones en México, Distrito Federal, es: Gárgolas No. 99, piso 3, Colonia Jardines del Sur, C.P. 16050, Delegación Xochimilco.

El objeto social de la empresa evaluada es, entre otros: los servicios de limpieza, mantenimiento y conservación de oficinas públicas y privadas, naves industriales, casa habitación, hangares, helipuertos y vías públicas.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: **BLM-081127-IBA**

En lo que corresponde al punto **4.1.2** de las bases, no cumple en el inciso m), que a la letra dice: "Deberá presentar original y copia simple de tres contratos en los cuales haya proporcionado el





servicio solicitado o similar, con una antigüedad máxima de un año”, ya que el licitante presentó el contrato No. TFJFA-SOA-DGRMSG-120/2012, con vigencia del 1º del mes de enero al 31 de diciembre de 2013. -----

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.-----

Propuesta Técnica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.2 “Propuesta Técnica” de las bases de licitación, así como de las Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio número PAOT-05-300/400-0285-2015, se desprende que no cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo siguiente: con relación al punto 4.2 inciso a) “Descripción y especificación técnica completa del servicio solicitado por esta Procuraduría conforme al **ANEXO TÉCNICO**, en caso contrario su propuesta será desechada”, lo cual fue reiterado en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de enero del año en curso, en la precisión 3; lo anterior debido a que las muestras entregadas no incluyeron las especificaciones técnicas, las cuales debieron incluir como mínimo, su composición química, recomendaciones para su almacenaje y correcto uso y/o aplicación. -----

Por lo antes expuesto la convocante informa a la empresa Baños Limpios de México, S.A. de C.V. que no cumple cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos solicitados, por lo que con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el punto 8. Descalificación de los Licitantes inciso a), su propuesta es descalificada por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases. -----

Por lo tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

- F A L L O ------

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al artículo 47 fracción II de su Reglamento, y al punto 9. Declaración de Licitación Desierta inciso c) de las Bases, se procede a declarar desierta la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-01-2015 “Servicio de Limpieza Integral para las instalaciones de esta Procuraduría”. -----

- CIERRE DEL ACTA ------

Se cierra la presente acta a las 14:10 horas del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, esta Acta consta de 06 fojas, firmando al calce y al margen por las personas que en ella intervinieron, para su constancia y notificación. -----

(Handwritten signatures)





PROCURADURÍA AMBIENTAL Y
DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DF
Coordinación Administrativa

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PAOT-LPN-01-2015
ACTA DE FALLO

POR LOS LICITANTES

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
Lic. Mauricio Robles Olivares	Instalaciones Herros, S.A. de C.V.	
C. Paola Berumen Ruelas	Instalaciones Herros, S.A. de C.V.	
Lic. Benjamín Humberto Yañez Campero	Baños Limpios de México, S.A. de C.V.	
C. Adriana Vigil Aragón	AL GAU S.A. de C.V.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Jaime Díaz Campos	Coordinación Administrativa	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

NOMBRE	FIRMA
C. Denisse Esmeralda Cadena García	

----- FIN DEL ACTA -----

